

DECRETO MUNICIPAL N°

082

Castro, 04 de Mayo del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, el memorándum 051 de fecha 04 de Mayo del 2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Medio Ambiente, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Robinson Avendaño Vera**, Auxiliar Grado 18° EMR., para trasladarse a la **ciudad de Puerto Montt**, el día **06 de Mayo del 2021**, con motivo de de recepcionar conforme arreglo licitado de maquinaria Bulldozer Jhon Deere 750 Ptte BL ZT-19.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 06 de Mayo del 2021, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde (S)”



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVA/}DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA (S)